



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



En este sentido, el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable.

Domicilio: Es un atributo de la personalidad que consiste en el lugar donde la persona tiene su residencia con el ánimo real o presunto de permanecer en ella, también es considerado como la circunscripción territorial donde se asienta una persona, para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, por lo tanto, constituye un dato personal confidencial, ya que incide directamente en la privacidad de personas físicas identificadas.

Por o tanto con fundamento en el artículo 98 fracción III, se solicita que sea sometido al cómite de Transparencia para su confirmación de versión pública de las documentales descritas anteriormente de acuerdo con los argumentos antes expuestos y de conformidad con artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública, a fin de dar cumplimiento a la fracción XXXVIII del artículo 70 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS.**

**BIOL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025, con efecto a partir del 16 de marzo del 2025 ordenado por el Oficio DESIG/048/2025, de fecha 16 de marzo de 2025



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Av. Félix Cuevas 6, Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, CDMX. Tel: (55) 5449 6300 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)